



DECRETO N° **8137** -S.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 ABR 2023

N° 741-521/2022.-

Las actuaciones, por las que se tramita la adecuación al cargo categoría (C-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a favor de la agente Borja, Hilda Graciela, CUIL N° 27-22834622-0, quién revista en el cargo categoría 1, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74 de la Unidad de Organización R6-01-24 Hospital "Gobernador Ingeniero Carlos Snopek", y

**CONSIDERANDO:**

Que, por aplicación del Decreto Acuerdo N° 1135-G/12, la agente Borja se rejerarquizada a la categoría 15 situación que se tramita por Expte. N° 741-521/2022 y que aún resta materializar;

Que, lo solicitado por la citada agente se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido el Título de Enfermera Universitaria expedido por la Universidad de Salta;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de la Leyes N° 4413, N° 6256 y N° 6325, que autoriza la adecuación de categoría siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada y el título obtenido, y crédito presupuestario para hacer frente a dicha erogación, requisitos estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, obra Decreto N° 2046-BS/2000, de fecha 17 de octubre de 2000, se designó a la agente Borja en planta permanente en el cargo categoría 1, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74 del Hospital "Gobernador Ingeniero Carlos Snopek";

Que, la Dirección Provincial de Personal emite el informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando la partida Presupuestaria con la que se atenderá el gasto que demande el presente trámite;

Que, obra intervención de la Coordinación de Docencia y Capacitación y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, obra dictamen favorable de Fiscalía de Estado por el que concluye que se encuentran delineados los requisitos legales para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias;

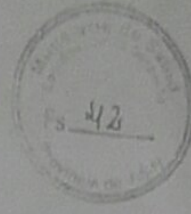
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º:** Adecúase a la agente Borja, Hilda Graciela, CUIL N° 27-22834622-0, en el cargo Categoría C-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, de la Unidad de Organización R6-01-24 Hospital "Gobernador Ingeniero Carlos Snopek", a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



*[Firma]*  
Dra. CLAUDIA GISELA HUANG  
J/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy



8137

CORRESPONDE A DECRETO N°

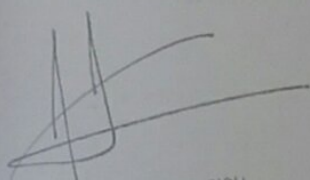
-S.-

**ARTICULO 2º:** La erogación emergente del presente decreto, se atenderá con las partidas Presupuestarias que prevé el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos -Ejercicio 2023, Ley N° 6325, que a continuación se indican:

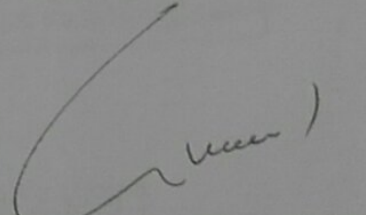
**EJERCICIO 2023:**  
Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R6-01-24 Hospital Gobernador Ingeniero Carlos Snopek con las respectivas partidas de Gastos en Personal, las que de resultar insuficientes tomarán fondos de la partida 01-01-01-01-2023 "Adecuación Personal Ley N° 4413", correspondiente a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

**ARTICULO 3º:** El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

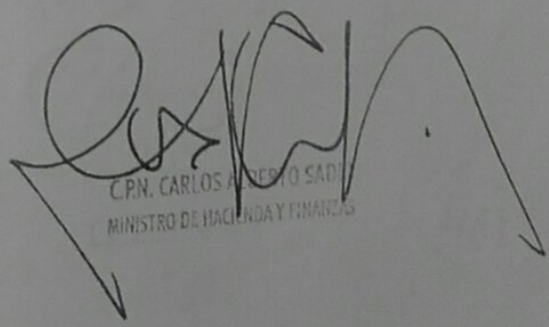
**ARTICULO 4º:** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

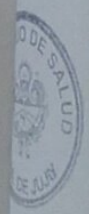
  
DR. ANTONIO BULJUBASICH  
MINISTRO DE SALUD  
- JUJUY -

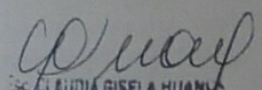


  
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

COPIA QUE LA PRESENTE COPIA  
ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
HE TENIDO A LA VISTA.

  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



  
DRA. CLAUDIA GISELA HUANY  
J/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy